

**Distrito Escolar Unificado de Tustin**  
**Ladera Elementary School**

**DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

(Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, § 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973)

El Distrito Escolar Unificado de Tustin no discrimina en ninguna práctica de empleo, programa educativo, o actividad educativa por razones de raza, origen étnico, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética, estado militar o de veterano, condición médica, embarazo y condiciones relacionadas, la venganza, o creencias políticas; la percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas. El Distrito tomará medidas para asegurar que la falta del idioma inglés no será una barrera para la admisión y participación en los programas del Distrito. Una copia de la política de no discriminación está disponible en la Oficina del Distrito Escolar Unificado de Tustin.

La siguiente posición es designada como el Coordinador de No Discriminación en Ladera Elementary School para tramitar las quejas relacionadas respecto a la discriminación, acoso, intimidación o bullying y para responder a las preguntas acerca de la política de no discriminatoria del Distrito:

Dr. Dustin O'Malley  
Principal  
Room 103  
(714) 730-7505

Cualquier alumno que sienta que él/ella ha sido objeto de discriminación, acoso, intimidación o bullying debe comunicarse inmediatamente con el Coordinador, director o cualquier otro miembro del personal. Además, cualquier alumno que observe cualquier incidente de este tipo debe reportar el incidente al Coordinador o director, aunque la víctima presente una queja o no.

Cualquier empleado escolar que observe un incidente de discriminación, acoso, intimidación o bullying o la persona al que se le informó de un incidente de este tipo debe reportar el incidente con el Coordinador o director, aunque la víctima presente una queja o no.